

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de junio de dos mil veintiuno

Sucesión intestada de PEDRO NEL LONDOÑO RAMÍREZ

Póngase en conocimiento de la parte solicitante la respuesta allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, donde informan sobre el mayor valor que debe ser pagado ante esa entidad para proceder a realizar la inscripción del remate y el pago del impuesto que debe cancelar ante la Gobernación del Quindío.

Para la revisión del expediente, en el cual se encuentra la comunicación antes citada, la parte interesada deberá solicitarlo al correo electrónico del centro de servicios: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se ordena poner en conocimiento esta decisión al correo electrónico del abogado de la parte actora en el correo electrónico geheca24@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5be5948d36e45ffdf0b580e79e0f55964d08ba51cde4d9a41b0ef56912efd
ca5**

Documento generado en 04/06/2021 05:55:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**